

¿Viene ola de huelgas?

Bajo el argumento de que, despertada la exigencia de reivindicación salarial de los trabajadores por la sacudida a maquiladoras de Matamoros, Tamaulipas, lo que derivaría en una ola de huelgas, el sector patronal está lanzando toda la carga de cabildeo en el Senado para acotar el alcance de la reforma laboral. El objetivo apunta a endurecer la posibilidad de creación de sindicatos alternos y mantener la descentralización en el registro de sindicatos y contratos colectivos, y no hacer públicos éstos.

Como usted sabe, el incremento sustantivo al salario mínimo en la región fronteriza norte provocó un desequilibrio en las percepciones, a cuyo marco las empresas debieron no sólo nivelar la nómina, sino otorgar pagos extraordinarios a los trabajadores. A partir de ahí las revisiones contractuales plantean exigencias de incrementos salariales que algunos patrones califican de desmesuradas.

El problema, como se sabe, es que las modificaciones de la ley obedecen a una exigencia de Estados Unidos para integrar el acuerdo mercantil con nuestro país y Canadá. Y el problema es que, descontada la aprobación de la reforma, la Comisión de Comercio del vecino país, en su evaluación de la negociación, prevé un incremento salarial de 17% en el país, “al fortalecerse las normas y derechos laborales, incluida la negociación colectiva”.

Y el problema, más allá, es que aun así la mayoría Demócrata en la Cámara de Representantes, no está totalmente satisfecha de la reforma al considerar, desde un ángulo, que esta no incluye el tema de la tercerización, es decir la práctica del outsourcing, y por otro lado el que el nuevo escenario se vuelva simulación... republicanos, lo que derivó en las llamadas cartas paralelas en materia laboral y ambiental, que resultaron letra muerta.

Lo cierto es que el nuevo escenario borra la posibilidad de vicios de añeja data, como el que desde la Secretaría del Trabajo se dictaran topes salariales para las revisiones contractuales; como el que las Juntas locales de Conciliación expidieran tomas de nota sin cumplirse trámites de rigor o registraran contratos colectivos pactados por sindicatos blancos o de protección. Bajo el nuevo marco se crea un Centro Federal de Conciliación y Registro Sindical en sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En la ruta, la desaparición de la llamada Cláusula de Exclusión, es decir la expulsión de un trabajador del sindicato y por tanto de la plaza laboral, le quita al viejo sindicalismo su principal arma de control. En paralelo, la muerte del escalafón ciego, que premia la fidelidad con ascensos sin raciocinio, permitirá incrementar la productividad de las empresas y el aprovechamiento de las multihabilidades de un trabajador. La batalla por la justicia social

Burocracia corrosiva. En una interpretación sesgada de la austeridad decretada por el nuevo gobierno, el Instituto Mexicano del Seguro Social está poniendo en grave riesgo a pacientes con enfermedades crónicas al someter a una madeja burocrática la autorización para entregar medicinas “caras”. En el marco, pacientes del área reumática que estaban bajo un protocolo de investigación en hospitales especializados los han bajado bajo el argumento absurdo de regresar a su clínica para valoración. Hay quienes sufren la falta de medicinas desde enero pasado, lo que ha recrudecido sus males con riesgo de su vida. De la rapacidad a la indolencia